OFICIO N° 085/2022

SANTIAGO, 28 de septiembre de 2022

Ant.: Carta, de 12 de julio de 2022, del H. Senador, señor Karim Antonio Bianchi Retamales.

Mat.: Solicitud que indica.

A: HONORABLE SENADOR, SEÑOR KARIM BIANCHI RETAMALES.

DE: PRESIDENTE DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS, SEÑOR RABINDRANATH QUINTEROS LARA.

Que, mediante la carta del antecedente, Ud. ha solicitado a este Consejo le autorice el pago de todas las asignaciones que correspondan a los comités compuestos por un solo parlamentario, lo cual le había sido rechazado por la Corporación, en razón de la anterior redacción que, sobre la materia, contemplaba el Reglamento del Senado.

Sobre el particular, luego de analizar los antecedentes de la solicitud y la regulación vigente en la materia, el Consejo acordó, en forma unánime, en su sesión de veintisiete de septiembre del año en curso, informar a Ud. que, una vez publicada en el Diario Oficial la reciente modificación al inciso tercero del artículo 11 del Reglamento del Senado –lo que sucedió el pasado jueves veintidós de septiembre-, su petición ha perdido oportunidad, en razón de que ya no se aprecian obstáculos para que se acceda a la misma.

Lo que tengo a honra informar a U.S.

Dios guarde a U.S.

RABINDRANATH QUINTEROS LARA
PRESIDENTE

IGNACIO CASTILLO VAL
SECRETARIO EJECUTIVO

Cc.: Secretario General del Senado.
Coordinadora del Comité de Auditoría Parlamentaria.